Número y nombre y apellidos

Destino

129.	Fernando Montero Pernandez
130.	Bernardo Cardell Salva
131.	Maria Teresa Menendez Rodriguez
132.	Ana Maria Cacharron Lopez
133.	Maria Mercedes Landazábal Pa-
	Nin
134.	Andrés Jesús Laréu Lamas
135.	Maria Dolores Cepeda Dominguez
136.	Jesus Martinez López
	Gregorio Alberto Garcia Casso
133.	
139.	Maria de las Mercedes Fraga Cas-
	tro
140.	Maria del Carmen Magallon Pra-
	des
141.	Maria Guadalupe Heredero Bravo.
142.	Modesto Gannau Galindo
143.	Pascual Llopis Medrano
144.	Justo Fernández Jiménez
145.	Maria Gracia Herguedas Fernan-
•	de2
: 46.	Maria de las Nieves Chaparro Ji-
	ménez
147.	Fructuoso Llorente Lazaro
148.	Luis García y Fernández

arragona lma de Malloren nuan Martin del Rey Aurelio (Oviedo) adrid mun. 29.

adrid núm. 29. bar (Guipúzcoa). villa num. 3. arcelona núm. 11 arcelona núin. 20. ganda del Rey (Ma-drid).

urango (Vizcaya).

rcelona núm. 14. enca. rcelona núm 14 edrid núm. 30. rcelona núm. 10.

ndrid num, 30.

ija (Sevilla) rnani (Guipuzcoa). adrid num. 30. Isauri (Vizcaya).

MINISTERIO LA GOBERNACION DE

> RESOLUCION de la Dirección General de Segu-ridad por la que se dispone el pase à situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policia Armada que se citan.

Exemo, Sr.; Esta Dirección General, en ejercició de las fa-cultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cum-plida la edad señalada en el artículo segundo de la Ley 87/1963, de los Suboficiales del Cuerpo de Policia Armada que a conti-nuación se relaciona; debiendo hacérsele por el Consejo Su-premo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1970—El Director general, Eduardo

Blanco.

Exemo, Sr. General Inspector de Policia Armada,

. Suboficiales que se ritain

Brigada don Jorge Compé Aguarón Esrgento don José González Hernández,

## **MINISTERIO** EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de maro de 1970 por la que se nom-bra Profesor agregado de aDerecho penala (2.º pla za) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid a don Enrique Gimbernat Ordeig.

Ilmo, Sr.: En virtud de concurso-oposición, Ilmo, Sr.: En virtud de concurso-oposición. Este Ministerio ha resueito nombrar a don Enrique Gimbernat Ordeig, número de Registro de Personal A42EC167, nacido el 9 de mayo de 1933, Profesor agregado de «Derecho penal» (2.º plazai de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, en les condiciones establecidas en los articulos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamientaria le correspondan de acuerdo con la Ley 83/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V 1 pars su conocimiento : efectos. Dios guarde a V 1, muchos años. Madrid: 13 de mayo de 1970.—P D el Director general de Enseñanzo Superior e Investigación, Juan Echevarria Gangolti.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación

ORDEN de 13 de mayo de 1970 por la que se nom-bra Profesor agregado de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo a don Antonio Beristain (piña.

Ilmo, Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio na resuelto nombrar a don Antonio Beristam
Ipiña, número de Registro de Personal A42EC183, nacido el 4 de
abril de 1924, Profesor agregado de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la
Ley 33/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades
Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que
según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo
con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los
funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demádisposiciones complementarias

Lo digo a V. I para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1970.—P. D., el Director general de
Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarria Gangoiri.

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investi-Ilmo, Sr.: En virtua de concurso-oposición,

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investi-

ORDEN de 14 de mayo de 1976 por la que se nom-bra Profesor agregado de «Cifología» de la Facul-tud de Ciencias de la Universidad de Sevilla a don Jorge Fernández López-Súez.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jorge Fernández
López-Sáez, número de Registro de Personal A42EC169, nacido
el 4 de diciembre de 1937, Profesor agregado de «Citologia» de
la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, en las
condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de
la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos
que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los
funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás
disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I para su concemiento y efectos.
Dios guarde a V. I, muchos años
Madrid, 14 de mayo de 1970.—P D, el Director general de
Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarria Gangolit.

Limo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 14 de moyo de 1970 por la que se nom-ora Projesor agredado de «Citológia» de la Facul-tad de Ciencias de la Universidad de Salamanea a don Jose Luis López Campos.

Iimo, Sr.: En virtud de concurso-oposición, limo, Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resulto nombrar a don José Luis Lópe: Campos, número de Registro de Personal A42EC170, nacido el 12 de agosto de 1931. Profesor agregado de «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965; de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación regiamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre refribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo, Sr. Director general de Enschanza Superior e Investigación.

ORDEN de 14 de mayo de 1970 por la que se nom-bra Profesor agregado de «Citologia» de la Facul-tad de Ciencias de la Universidad de Oviedo a don Françisco Abadia Fenoll.

Ilmo, Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resueito nombrar a don Francisco Abadia Fenoll, número de Registro de Personal A42EC171, nacido el 17 de febrero de 1916, Prafeser agragado de «Citología» de la

Pacultad de Cleacias de la Universidad de Oyiedo en las con-Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo en las condiciones establendas en os articulos octavo y noveno de la Ley 83.1965 de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según inquidación reglamentarias le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965 de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiziones companyantarias. disposiciones complementaries

Lo digo a V I para su conocimiento v efectos.

Dios guarde a V I, muchos años

Madrid, 14 de mayo de 1970,—P. D. ei Director general de
Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarria Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

## **DELEGACION NACIONAL** DE SINDICATOS

DECRETO 1481/1970, de 29 de mayo, por el que se dispone el cese de don Manuel Fuentes Irurozqui como Vicesecretario nacional de Ordenación Eco-nómica de la Organización Sindical

A propuesta del Ministro Delegado nacional de Sindicatos, cesa en el cargo de Vicesecretario nacional de Ordenación Económica de la Organización Sindical don Manuel Fuentes Iru-rozqui, expresandole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Delegado nacional de Sindicatos ENRIQUE GARCIA-RAMAL CELLALBO

DECRETO 1482/1970, de 29 de mayo, por el que se dispone el cese de don Manuel Garro Quiroga como Jeje nacional de la Obra Sindical de Colonización

A propuesta del Ministro Delegado nacional de Sindicatos, cesa en el cargo de Jefe nacional de la Obra Sindical de Colo-nización don Manuel Garro Quiroga, expresandole mi recono-

cimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de muyo de míl novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Delegado nacional de Sindicatos, ENRIQUE GARCIA-RAMAI. CELLALBO

DECRETO 1483/1970, de 29 de mayo, por el que se dispone el cese de don José Manuel Merelo Palau como Jefe nacional de la Obra Sindical de For-macion Profesional

A propuesta del Ministro Delegado nacional de Sindicatos, cesa en el cargo de Jefe nacional de la Obra Sindical de For-

mución Profesional don Jose Manuel Merelo Palau, expresan

dole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinuevo de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Delegado nacional ENRIQUE GARCIA-RAMAL CELLALBO

> DECRETO 1484 1970, de 29 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Angel Abella Martin como Vicesecretario nacional de Or-denación Económica de la Organización Sindical

A propuesta del Ministro Delegado nacional de Sindicatos, nombro a don Francisco Angel Abella Martin Vicesecretario nacional de Ordenacion Economica de la Organizacion Sindical quien, como Secretario del Consejo Nacional de Empresa-rios, ostentará la condición prevista en el articulo primero, apartado b), del Decreto mil doscientos dieciocho/mil novecien-

tos sesenta y siete, de dos de junio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Delegado nacional de Sindicatos. ENRIQUE GARCIA-RAMAL CELLALBO

DECRETO 1485/1970, de 29 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Mariano Gimeno Trufillo como Director de la Obra Sindical de Colonización.

A propuesta del Ministro Delegado nacional de Sindicatos, nombro a don Mariano Gimeno Trujillo Director de la Obra

Sindical de Colonización.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid
a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta.

El Ministro Delegado nacional de Sindicatos. ENRIQUE GARCIA-RAMAL CELLALBO

DECRETO 1486/1970, de 29 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Jesús Sancho Roj como Director de la Obra Sindical de Forma-ción Profesional

A propuesta del Ministro Delegado nacional de Sindicatos, nombro a don Jesús Sancho Rof Director de la Obra Sindical de Formación Profesional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid veintinueve de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Delegado nacional de Sindicatos, ENRIQUE GARCIA-RAMAL CELLALBO

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 11 de mayo de 1970 por la que se convocan oposiciones al Cuerpo de Oficiales de la Justicia Municipal.

Ilmo Sr.: Vacantes en el Cuerpo de Oficiales de la Justicia Municipal noventa plazas en 31 de diciembre de 1869; en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta del Decreto 1362/1969, de 6 de junio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del expresado Cuerpo.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda proveer las referidas vacantes inediante pruebas de aptitud y oposiciones restringida y libre, de conformidad con las siguientes normas:

1. Pruebas de aptituá

1.º Se proveerán por este turno treinta plazas de las convocadas y podrán concurrir a las mismas los Auxiliares de la Justicia Municipal de uno y otro sexo, mayores de edad, que en la

fecha de esta convocatoria retinan alguna de las condiciones siguientes

a) Que cuenten con más de diez años de servicios efectivos en propiedad en el Cuerpo de procedencia y no tengan nota

b) Que se hallen en posesión del titulo de Enseñanza Universitaria y Superior, cualquiera que sea el tiempo de servicios.
c) Que teniendo acreditados cinco años de servicios en propiedad se encuentren en posesión del titulo de Bachiller Superiors en encuentren en posesión del titulo de Bachiller Superiors en encuentren en posesión del titulo de Bachiller Superiors en encuentren en posesión del titulo de Bachiller Superiors en encuentren en posesión del titulo de Bachiller Superiors en encuentren en posesión del titulo de Bachiller Superiors en encuentren en posesión del titulo de Bachiller Superiors en encuentren en posesión del titulo de Bachiller Superiors en encuentren en posesión del titulo de Bachiller Superiors en encuentren en posesión del titulo de Bachiller Superiors en encuentren en posesión del titulo de Bachiller Superiors en encuentren en posesión del titulo de Bachiller Superiors en encuentren en posesión del titulo de Bachiller Superiors en encuentren en posesión del titulo de Bachiller Superiors en encuentren en posesión del titulo de Bachiller Superiors en encuentren en posesión del titulo de Bachiller Superiors en posesión del titulo de Bachiller Superiors en encuentren en posesión del titulo de Bachiller Superiors en encuentren en posesión del titulo de Bachiller Superiors en encuentren en posesión del titulo de Bachiller Superiors en encuentren en posesión del titulo de Bachiller Superiors en encuentren en posesión del titulo de Bachiller Superiors en encuentren en posesión del titulo de Bachiller Superiors en encuentren en posesión del titulo de Bachiller Superiors en en en encuentren en posesión del titulo de Bachiller Superiors en en encuentre en posesión del titulo de Bachiller Superiors en en encuentre en posesión del titulo de Bachiller Superiors en en encuentre en posesión del titulo de Bachiller Superiors en encuentre en posesión del titulo de Bachiller Superiors en encuentre en posesión del titulo de Bachiller en en posesión del titulo de Bachiller en en posesión del titulo de Bachi rior o equivalente.

2.ª Los Auxiliares que deseen participar en estas pruebas presentarán sus instancias en el Registro General de este Ministerio o bien ante los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»

A la instancia deberá acompañarse por los aspirantes com-prendidos en el apartado a) de la norma anterior recibo acre-ditativo de haber abonado la cantidad de doscientas cincuenta